FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00076883

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 8765-76

TOTAL CAPITAL SOCIAL 7'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990296693001	Befinsa S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	*Cédula, RUC o* Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Kronfle Abbud E.	Ecuatoriana	0901915371		6996	6'996.000
2	Kronfle Abbud Jorge	Ecuatoriana	0901917807		1	1.000
3	Kronfle Abbud Demetrio	Ecuatoriana	0903153633		1	1.000
4	Kronfle Di-Puglia Gino	Ecuatoriana	0904629243		1	1.000
5	Kronfle Di-Puglia M.	Ecuatoriana	0907704928		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

08 ABR 1996

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
QUITO

Certifico que la información es correcta

TOTAL	7'000.000

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado *acciones, pondrá la denominación* de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 3893 94 - 06 - 23